

### III. Otras disposiciones

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 4 de mayo de 1962 por la que se concede la Cruz de la Constancia en el Servicio, de las clases y pensiones anejas a las mismas que se expresan a los Sargentos del Cuerpo de Policía de Ifni que se citan*

Ilmo. Sr.: Por reunir las condiciones que determina la Ley de 23 de diciembre de 1958 y de conformidad con lo dispuesto en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de junio último, y con la propuesta de V. I., se concede la Cruz de la Constancia en el servicio de las clases y pensiones anejas a las mismas que se expresan y con la antigüedad y efectos económicos que se indican y a los Sargentos del Cuerpo de Policía de Ifni que se relacionan:

Don Miguel Heredia Gomera, sin pensión, con antigüedad de 21 de agosto de 1954, pensionada con 1.200 pesetas anuales, con antigüedad de 21 de febrero de 1957 y efectos económicos de 1 de julio de 1961, e incrementada con 600 pesetas anuales, con antigüedad de 21 de agosto de 1959 y efectos económicos del citado 1 de julio, con las elevaciones que establece la Ley 142/1961, de 23 de diciembre, que percibirá con efectividad de 1 de enero del año en curso.

Don Miguel Delrieu Mira, sin pensión, con antigüedad de 24 de agosto de 1962; pensionada con 1.200 pesetas anuales, con antigüedad de 24 de febrero de 1955 y efectos económicos de 1 de julio de 1961, e incrementada con 600 pesetas anuales, con antigüedad de 24 de agosto de 1957 y efectos económicos del citado 1 de julio, con las elevaciones que establece la Ley 142/1961, de 23 de diciembre, que percibirá con efectividad de 1 de enero del año en curso.

Don Angel Alonso González, sin pensión, con antigüedad de 28 de julio de 1957, y pensionada con 1.200 pesetas anuales, con antigüedad de 8 de julio de 1960 y efectos económicos de 1 de julio de 1961, con la elevación que establece la Ley 142-1961, de 23 de diciembre, que percibirá con efectividad de 1 de enero del año en curso.

Pensiones que se harán efectivas a los interesados con cargo al crédito correspondiente consignado en el vigente presupuesto de la Provincia de Ifni.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de mayo de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 8 de mayo de 1962 por la que se autoriza a favor de «A E G Ibérica de Electricidad, S. A.», el cambio de denominación en el contador de electricidad denominado «A E G», tipo «C 11 G», aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1962, por la denominación «A E G», tipo «C 11-Ibérica».*

Ilmos. Sres.: Vista la petición interesada por «A E G Ibérica de Electricidad S. A.» domiciliada en esta capital avenida de Calvo Sotelo, núm. 17, en solicitud de que el prototipo de contador de electricidad denominado «A E G», tipo «C 11 G», trifásico, de cuatro hilos 3 x 20 A 3 x 220 127 V, 50 periodos aprobado por Orden Ministerial de esta Presidencia del Gobierno en fecha 14 de marzo de 1962 («B O.» de 23 de marzo de 1962) se le cambie la denominación por tipo «C 11-Ibérica», sin modificación alguna en sus dispositivos ni características técnicas, esta Presidencia del Gobierno, de

acuerdo con las normas previstas en el Decreto de 12 de marzo de 1954, y con el informe emitido por la Comisión Permanente de Pesas y Medidas ha resuelto:

1.º Autorizar a favor de «A E G Ibérica de Electricidad, S. A.» el cambio de denominación en el contador de electricidad denominado «A E G» tipo «C 11 G» aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1962 («Boletín Oficial» de 23 de marzo de 1962), por la denominación «A E G», tipo «C 11-Ibérica» sin modificación alguna en sus dispositivos ni características técnicas.

2.º La presente Resolución deberá ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento general.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de mayo de 1962.

CARRERO

Ilmos. Sres. Directores generales de Instituto Geográfico y Catastral y de Industria

*ORDEN de 8 de mayo de 1962 por la que se adjudica la ejecución de obras urbanas en la Provincia de Sahara.*

Ilmo. Sr.: En resolución del concurso convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo último para adjudicar las obras comprendidas en los proyectos de Dispensarios en Aaiún y Villa Cisneros, Albergue Infantil en Aaiún y ocho viviendas en Villa Cisneros, esta Presidencia del Gobierno ha resuelto adjudicar la construcción de las expresadas edificaciones a «Termac, Empresa Constructora, S. A.», con sujeción a los pliegos de condiciones y demás documentos de los proyectos, a los términos de su proposición y por los precios siguientes:

Dispensario en Aaiún.—Doscientas cincuenta y dos mil ciento veintiséis pesetas con ochenta y nueve céntimos (pesetas 252.126,89)

Albergue Infantil en Aaiún.—Novecientas diez mil cincuenta y dos pesetas con noventa y un céntimos (910.052,91 pesetas)

Dispensario en Villa Cisneros.—Novecientas noventa y una mil cuarenta y dos pesetas con once céntimos (291.042,11 pesetas)

Ocho viviendas en Villa Cisneros.—Un millón cinco mil seiscientos veintinueve pesetas con treinta y seis céntimos (pesetas 1.005.729,36)

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de mayo de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 8 de mayo de 1962 por la que se dispone la aprobación del prototipo de surtidor de gasolina denominado «Droher», tipo TV*

Ilmos. Sres.: Vista la petición interesada por don Isidro Herreiz Brissot, domiciliado en Barcelona, calle Batista, números 7 y 9 solicitando la aprobación del prototipo de surtidor de gasolina denominado «Droher» tipo TV, fabricado en sus talleres de Barcelona, esta Presidencia del Gobierno de acuerdo con las normas previstas en el artículo 20 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Pesas y Medidas, aprobado por De-